

LATÍN I - 1º BACHILLERATO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN:

La ubicación de Roma

Legado: El origen (Indoeuropeo) y evolución del latín, escrito, vulgar y lenguas romances.

Lengua: Nociones de morfología y sintaxis:

UNIDAD 1: La ubicación de Roma

Lengua: Sustantivos de la 1.ª declinación. Verbo *sum*. Funciones de los casos.

UNIDAD 2: La Monarquía

Léxico Sustantivos de la 2.ª declinación. Adjetivos 2-1-2. Sistema verbal y presente

UNIDAD 3: La República

Lengua; La tercera declinación. Temas en consonante: características. Los masculinos y los femeninos temas en consonante. Los sustantivos neutros temas en consonante.

El imperfecto de indicativo: morfología. Imperfecto de indicativo de *sum*.

Las clases de oraciones: La coordinación.

UNIDAD 4: El Imperio

Lengua: La tercera declinación. Temas en *-i*: Sustantivos. Parisílabos e imparisílabos.

Adjetivos de la tercera declinación: de 1, de 2 y de tres terminaciones.

El futuro de indicativo: morfología. Verbo *sum*.

UNIDAD 5: La ciudad de Roma

Lengua: La cuarta declinación: morfología. La quinta declinación: morfología.

La voz pasiva: La formación de la voz pasiva en el tema de presente.

UNIDAD 6: La familia, la educación y el ocio

Lengua; El sistema pronominal. Los pronombres-adjetivos demostrativos.

El sistema de perfecto: El enunciado del verbo. El tema de perfecto. Los tiempos del tema de perfecto en indicativo activo.

UNIDAD 7: Instituciones políticas y sociales

Lengua: El sistema pronominal. Los pronombres personales. Los pronombres-adjetivos posesivos. Los pronombres-adjetivos anafóricos.

UNIDAD 8: La organización militar

Lengua: El pronombre relativo *qui quae quod*. Las formas del pronombre relativo.

Los grados del adjetivo: el superlativo. El grado superlativo de los adverbios.

UNIDAD 9: Las creencias religiosas de los romanos

Lengua: El participio. Características del participio latino. El participio de presente activo. El participio de perfecto pasivo. El participio de futuro activo. La sintaxis del participio.

El sistema de perfecto en voz pasiva.

UNIDAD 10: El derecho romano

Lengua El infinitivo y la subordinada completiva de infinitivo.

UNIDAD 11: La romanización de Hispania

Lengua: El modo subjuntivo. La formación del subjuntivo. El verbo *sum* y sus compuestos.

UNIDAD 12: La tradición clásica

Lengua: Los grados del adjetivo: el comparativo.

- Los verbos deponentes y semideponentes.

Los verbos irregulares *fero* y *eo*: compuestos de *fero*

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación se realizará valorando:
 - 90% Contenidos (30% primer parcial – 40% el segundo)
 - 10% Trabajos (entregas diarias)
 -
- Se procurará realizar, por lo menos, dos pruebas por evaluación. Se indicará la fecha con antelación. Representará el 90% de la nota, siendo un primer parcial el 40% y el –segundo un 60%.
 - En los exámenes siempre figurará el valor de cada pregunta.
 - Un mínimo de 5 puntos y un máximo de 6, irán en la traducción del texto junto al análisis de las partes a analizar que se indiquen.
 - El resto del examen (4 / 5 puntos) se distribuirán entre la morfología y, si procede, alguna pregunta de literatura/civilización.
 - La nota final de cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Siempre que una de las pruebas esté calificada con un 5 como mínimo.
- La nota final de junio tendrá más en cuenta el resultado obtenido en la 3ª evaluación (50%) que en las dos anteriores (50% entre ambas), dado que lo sabido en dicha evaluación comprende también todo lo estudiado en las evaluaciones previas. Sin embargo, la consideración de la 1ª y 2ª evaluaciones en la decisión de la nota final pretende incluir y valorar el trabajo y el esfuerzo global de todo un curso.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- Debido a la naturaleza de la asignatura, todo alumno que, habiendo suspendido la 1ª evaluación, apruebe la 2ª, automáticamente recupera con ella la anterior. Igual pasa con la 2ª y la 3ª. Finalmente, para los que lleguen con la materia suspenda (es decir, todos aquellos que no aprueben la 3ª evaluación), deben presentarse a un examen final de recuperación.
 - La recuperación de cada evaluación y de fin de curso se realizará por medio de un examen, cuya fecha se indicará con antelación.
 - La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a “5”, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de “5”. Este criterio se aplicará en recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes de junio.
- Los criterios de calificación y evaluación son los generales recogidos en los programas de cada asignatura.

1.3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En caso de que el alumno suspenda en junio toda o parte de la asignatura, deberá recuperar-la en su totalidad en convocatoria extraordinaria mediante un examen confeccionado por el Departamento

didáctico de la asignatura. La nota final será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida en el examen.

1.4. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

El alumno que, pasando a 2º de Bachillerato, mantuviera pendiente Latín de 1º, deberá realizar dos pruebas de recuperación a lo largo del curso de 2º en las fechas que se indican en la Agenda del alumno (por regla general tras las vacaciones de Navidad y Semana Santa). En el primer ejercicio se examinará de la mitad de la materia (35%) y en el segundo del resto (65%). En caso de no superar ambas pruebas, el alumno deberá acudir a la realización de una prueba extraordinaria en junio. Lógicamente, si aprobara la asignatura de 2º de Bachillerato en junio, automáticamente aprueba la de 1º.

1.5. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

-Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

-Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

2. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

1. Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

2. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

TÍTULO DE BACHILLERATO.

1. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. Obtendrán el título de Bachillerato:

El alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.